Superintendencia de Valores
Division de Registro
Acuse de Recibo
13/11/2012 2:57 PM m.garcia
25857

EMPRESA GENERADORA DE ELECTRICIDAD HAINA, S. A.

PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS DE REPRESENTACIÓN DE BONOS CORPORATIVOS POR US$50,000,000, APROBADOS POR LA SUPERINTENDENCIA DE VALORES DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, MEDIANTE LA SEGUNDA RESOLUCIÓN DE FECHA 08 DE ABRIL DEL 2011 CONFORME A LA LEY DE MERCADO DE VALORES 19-00 Y SU REGLAMENTO DE APLICACIÓN, DECRETO No. 729.04 Y LA LEY DE SOCIEDADES COMERCIALES Y EMPRESAS INDIVIDUALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA NO. 479-08 Y SU MODIFICACION LEY 31-11

AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2012

CONTENIDO

Página

Informe del representante definitivo de tenedores sobre la aplicación de procedimientos previamente acordados 3

Procedimientos previamente acordados 3

A) AUTENTICIDAD DE LOS VALORES DE OFERTA PÚBLICA 3
B) TITULARIDAD DE LAS GARANTÍAS DE LA EMISIÓN 4
C) NIVEL DE CUMPLIMIENTO DEL ADMINISTRADOR EXTRAORDINARIO 4
D) CONFIRMACIÓN DE LA VIGENCIA Y COBERTURA DE LOS CONTRATOS DE SEGUROS DE LOS MUEBLES E INMUEBLES PUESTOS EN GARANTÍA 5
E) PAGOS POR CONCEPTO DE INTERESES SOBRE EL CAPITAL 5
F) NIVEL DE LIQUIDEZ DEL EMISOR 5
G) USOS DE LOS FONDOS OBTENIDOS: 5
H) COLOCACIÓN Y NEGOCIACIÓN DE LOS VALORES SEGÚN LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PROSPECTO DE COLOCACIÓN. 6
I) CALIFICACIÓN DE RIESGO DE LA EMISIÓN 6
J) NIVEL DE ENDEUDAMIENTO DEL EMISOR. 6
K) REMISIÓN PERIÓDICA DE INFORMACIONES A LA SUPERINTENDENCIA DE VALORES. 7
L) MONTO TOTAL COLOCADO DE LA EMISIÓN 8
M) PROCEDIMIENTO DE REDENCIÓN ANTICIPADA DE LA EMISIÓN. 11
N) ENAJENACIÓN DE LAS ACCIONES DEL EMISOR 11
O) NEGOCIACIÓN DE VALORES EN LOS MERCADOS INTERNACIONALES. 11
P) ADQUISICIÓN O FUSIÓN DEL EMISOR CON OTRAS COMPAÑÍAS. 11
Q) SITUACIONES QUE PUDIERAN ENTORPECER LAS ACTIVIDADES DEL EMISOR 12
R) ASAMBLEA ORDINARIA O EXTRAORDINARIA 12
S) SITUACIÓN LEGAL DEL EMISOR 12
T) MODIFICACIONES AL CONTRATO DE EMISIÓN 12
U) LA ADQUISICIÓN Y ENAJENACIÓN DE ACTIVOS 12
V) CAMBIOS EN LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA 13
W) OTROS PROCEDIMIENTOS 13

Hallazgos a los procedimientos previamente acordados 13

Anexo 1 16

Anexo 2 20

Anexo 3 21

BDO

Tel: 809-472-1565
Fax: 809-472-1925
www.bdo.com.do

Av. José Ortega y Gasset No. 46
Esq. Tetelo Vargas, Ensanche Naco
Edificio Profesional Ortega
Santo Domingo, D.N.
República Dominicana

Informe del Representante Definitivo de Tenedores sobre la aplicación de procedimientos previamente acordados

A los Tenedores de Bonos Corporativos de:
EMPRESA GENERADORA DE ELECTRICIDAD HAINA, S. A.

Hemos efectuado los procedimientos enumerados más abajo, los cuales fueron previamente acordados con **EMPRESA GENERADORA DE ELECTRICIDAD HAINA, S. A.,** emisor de los Bonos Corporativos sin garantía por valor de US$50,000,000, mediante Contrato de Emisión y Designación del Representante de la Masa de los Obligacionistas, firmado entre las partes en fecha 25 de abril de 2011, conforme a los requerimientos establecidos en la Ley de Mercado de Valores No.19-00, y su Reglamento de Aplicación según Decreto No. 729-04, Capítulo III, Artículos 63 hasta el 81, Ley de Sociedades No. 479-08, y su modificación Ley 31-11 y las Resoluciones emitidas por la Superintendencia de Valores de la República Dominicana (SIV). La suficiencia y eficacia de estos procedimientos es de la responsabilidad de **Empresa Generadora de Electricidad Haina, S. A.,** debidamente registrada en la SIV como emisor de Bonos conforme a la referencia, SIVEM-058 y No. Registro SIVEV-025, según la segunda Resolución de fecha 8 de abril de 2011.

Consecuentemente, no efectuamos ninguna representación con respecto a la interpretación legal o proporcionamos ninguna convicción, acerca de cualquier materia que se relacione con los procedimientos a ejecutar, los cuales no constituirán una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría y no estaremos comprometidos a realizar procedimientos adicionales o una auditoría, de acuerdo con las Normas profesionales.

Nuestro trabajo de procedimientos previamente acordados en cumplimiento a nuestra función de Representante de La Masa de los Obligacionistas, está sustentado en las responsabilidades especificadas en la Ley de Mercado de Valores (No. 19-00), el Reglamento de Aplicación de la Ley de Mercado de Valores (Decreto No. 729-04), la Ley de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada (No. 479-08) y su modificación Ley 31-11, y las Resoluciones emitidas por la Superintendencia de valores y el Consejo Nacional de Valores; donde está previsto realizar ciertos procesos que se complementan con los procedimientos ejecutados y detallados a continuación:

PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS

Los procedimientos fueron realizados únicamente para ayudarles a evaluar el cumplimiento de los deberes y responsabilidades que le corresponden a **Empresa Generadora de Electricidad Haina, S. A.,** como emisor de los Bonos Corporativos que representamos y se resumen como sigue:

a) Autenticidad de los Valores de Oferta Pública

Verificamos que la emisión fue debidamente aprobada por el Consejo de Administración de **Empresa Generadora de Electricidad Haina, S. A.,** mediante Certificación de Acta celebrada el 08 de febrero de 2011, y por la Superintendencia de Valores de la República Dominicana (SIV), mediante la Segunda Resolución emitida en fecha 08 de abril de 2011.

Los Bonos Corporativos serán nominativos, emitidos en forma desmaterializada mediante anotación en cuenta. Los valores de la emisión están representados por medio de anotaciones en cuenta y los mismos constan en Acto Auténtico instrumentado por Notario Público y un Macrotítulo por la totalidad de la Emisión, los cuales son depositados en Cevaldom, que custodiará los mismos, en el entendido de que los valores emitidos contra el referido Macrotítulo serán colocados a través de la Bolsa de Valores de la República Dominicana.

BDO, S.R.L., una sociedad de responsabilidad limitada de la República Dominicana, es miembro de BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido, y forma parte de la red internacional BDO de empresas independientes asociadas.

BDO es el nombre comercial de la red BDO y de cada una de las empresas asociadas a BDO.

El Macrotítulo emitido se encuentra en custodia de Cevaldom, Depósito Centralizado de Valores, S. A., conforme a los acuerdos especificados en el Contrato de Servicios para el Registro y Administración de Valores de fecha 25 de abril de 2011, representado en ese entonces por la Señora Jeddy Yannina Medina Bera (Presidenta del Consejo de Directores) y en representación del Emisor el Señor Marcelo Aicardi (Vice Presidente de Finanzas).

El total de Bonos Corporativos se encuentra compuesto de la siguiente forma:

Tramo	Serie	Fecha Emisión de los Bonos de acuerdo a Oferta Pública.	Fecha Cancelación de los Bonos de acuerdo a Oferta Pública.	Cantidad de Títulos	Nominación US$	Total US$
1	D	19 de mayo de 2011	19 de mayo de 2016	2,500	1,000	2,500,000
	E	19 de mayo de 2011	19 de mayo de 2016	2,500	1,000	2,500,000
2	F	19 de mayo de 2011	19 de mayo de 2016	2,500	1,000	2,500,000
	G	19 de mayo de 2011	19 de mayo de 2016	2,500	1,000	2,500,000
3	H	01 de junio de 2011	01 de junio de 2016	2,500	1,000	2,500,000
	I	01 de junio de 2011	01 de junio de 2016	2,500	1,000	2,500,000
4	J	01 de junio de 2011	01 de junio de 2016	2,500	1,000	2,500,000
	K	01 de junio de 2011	01 de junio de 2016	2,500	1,000	2,500,000
5	L	28 de junio de 2011	28 de junio de 2016	2,500	1,000	2,500,000
	M	28 de junio de 2011	28 de junio de 2016	2,500	1,000	2,500,000
6	N	28 de junio de 2011	28 de junio de 2016	2,500	1,000	2,500,000
	O	28 de junio de 2011	28 de junio de 2016	2,500	1,000	2,500,000
7	P	19 de octubre de 2011	19 de octubre de 2014	2,500	1,000	2,500,000
	Q	19 de octubre de 2011	19 de octubre de 2014	2,500	1,000	2,500,000
8	R	19 de octubre de 2011	19 de octubre de 2014	2,500	1,000	2,500,000
	S	19 de octubre de 2011	19 de octubre de 2014	2,500	1,000	2,500,000
9	T	19 de octubre de 2011	19 de octubre de 2016	2,500	1,000	2,500,000
	U	19 de octubre de 2011	19 de octubre de 2016	2,500	1,000	2,500,000
10	Y	19 de octubre de 2011	19 de octubre de 2016	2,500	1,000	2,500,000
	Z	19 de octubre de 2011	19 de octubre de 2016	2,500	1,000	2,500,000
					Total de bonos a colocar	**US$50,000,000**

b) Titularidad de las Garantías de la Emisión

Verificamos el Prospecto de Colocación de los Bonos Corporativos donde se establece que la emisión realizada no posee garantía específica, sino que esta será una acreencia quirografaria, poseyendo los obligacionistas una prenda común sobre la totalidad del patrimonio del Emisor.

c) Nivel de cumplimiento del Administrador Extraordinario

Verificamos el Prospecto de Colocación de Bonos Corporativos que la presente emisión no requiere de un Administrador Extraordinario.

d) **Confirmación de la vigencia y cobertura de los contratos de seguros de los muebles e inmuebles puestos en garantía**

Verificamos el Prospecto de Colocación de los Bonos Corporativos donde se establece que la emisión realizada no posee garantía específica, sino que esta será una acreencia quirografaria, poseyendo los obligacionistas una prenda común sobre la totalidad del patrimonio del Emisor.

e) **Pagos por concepto de Intereses sobre el Capital**

Conforme está establecida en el Reglamento de aplicación Decreto No. 709-04 de la Ley de Mercado de Valores y la Ley de Sociedades No. 479-08 y su modificación Ley 31-11 y en la Resoluciones emitidas por la SIV, BDO como Representante de la Masa de los Obligacionistas, revisó los pagos correspondientes a los intereses devengados por los Bonos Corporativos. En este sentido ejecutamos los siguientes procedimientos:

- Observamos que los intereses se pagaron mensualmente, a partir de la fecha de emisión de cada tramo, tal y como está establecido en el Prospecto de Colocación, véase punto 2.1.2.6.1 de periodicidad en pago de los intereses.

- Asimismo los intereses se calcularon desde e incluyendo la fecha de emisión de cada tramo hasta el día inmediatamente anterior a la fecha de pago del período correspondiente, empleando la convención: 365/365; correspondiente a años de 365 días, de doce (12) meses, con la duración mensual calendario que corresponde a cada uno de estos, excepto para el mes de febrero, al que le corresponderán veintiocho (28) días. Estas convenciones se deberán utilizar de la misma manera para años bisiestos.

- Actual /365: Corresponde a los días naturales con los que cuenta el año. Actual considera los años bisiestos de 366 dias.

- Para el cálculo de los intereses se tomó la tasa nominal anual fijada en cada Serie en los Avisos de Oferta Pública y en el Prospecto Simplificado de cada Tramo. Siendo la fórmula la siguiente:

  Intereses = Capital x (TI nominal anual /365) x días corrientes.

- Observamos que los pagos de intereses fueron efectuados oportunamente vía transferencia electrónica interbancaria (ACH), a través del agente de pago CEVALDOM[1].

f) **Nivel de Liquidez del Emisor**

Observamos en el Prospecto de Colocación que la emisión realizada no exige que el Emisor deba cumplir con índice de liquidez, sin embargo cumpliendo con los requerimientos de análisis de la emisión realizamos los cálculos correspondientes[2].

g) **Usos de los Fondos Obtenidos:**

De acuerdo al Prospecto de Colocación de los Bonos Corporativos y al Programa de Emisión, los recursos obtenidos serán para pagar y/o amortizar de deudas, financiar la adquisición de bienes de capital, financiar variaciones en el capital de trabajo del Emisor y adquisición de establecimientos comerciales o compañías, por lo que no se prevé su uso para adquisición de activos distintos a los relacionados al negocio del Emisor.

Observamos la entrada a los fondos obtenidos por el Emisor de la colocación de los Bonos Corporativos, mediante la cuenta corriente #3623-0035 operativa de la Entidad #0012002201 del Citibank, N.A., cuya segregación de las transacciones relacionadas a dicha emisión, fue como sigue:

---

[1] Prueba de Intereses y Provisión (anexo 1)

[2] Índice de liquidez, (anexo 2)

Entrada	
Mayo 2011	US$10,000,000
Junio 2011	13,890,000
Total Colocado al 30 de Junio, 2011	US$23,890,000
Julio 2011	6,110,000
Total Colocado al 30 de septiembre, 2011	US$30,000,000
Octubre 2011	15,516,000
Noviembre 2011	2,632,000
Diciembre 2011	1,852,000
Total Colocado al 31 de diciembre, 2011	US$50,000,000

- Trazamos a la cuenta bancaria del Emisor y sus informaciones soportes la entrada de los recursos recibidos de los bonos con los datos contables presentados en la cuenta corriente en el Citibank, donde verificamos la entrada de US$10,000,000 durante el mes de mayo, US$13,890,000 durante el mes de junio, US$6,110,000 durante el mes de julio, US$15,516,000 durante el mes de octubre, US$2,632,000 durante el mes de noviembre y US$1,852,000 durante el mes de diciembre, encontrando concordancia con los registros.

- De los fondos obtenidos de la Emisión de Bonos Corporativos US$8,000,000 fueron destinados al repago de deudas, US$12,000,000 fueron destinados para Capital de Trabajo, y US$30,000,000 fueron usados en la compra de activos para el Parque Eólico los Cocos según información suministrada por el Emisor.

h) Colocación y negociación de los valores según las condiciones establecidas en el Prospecto de Colocación.

Conforme a las obligaciones establecidas en la Ley de Mercado de Valores y su Reglamento de Aplicación, Ley de Sociedades 479-08 y su modificación Ley 31-11, así como también en el contrato de Representación Provisional de los Tenedores (ratificado como definitivo) y en el Prospecto de Colocación; BDO verificó el cumplimiento de las responsabilidades asumidas por Empresa Generadora de Electricidad Haina, S. A. como emisor de los Bonos Corporativos por valor original de US$50,000,000, a la fecha de este informe, tal y como lo indicamos anteriormente de la totalidad de los bonos al 30 de septiembre de 2012, están colocados US$50,000,000.

i) Calificación de Riesgo de la Emisión

Observamos que FitchRatings, empresa calificadora de la emisión, ratifico en A-(dom) la emisión de Bonos de hasta US$50,000,000, manteniendo una expectativa positiva en la calificación emitida el 29 de octubre de 2012[3].

j) Nivel de endeudamiento del Emisor.

Observamos, en el Prospecto de Colocación que la emisión realizada no exige que el Emisor deba cumplir con índices de endeudamiento, no obstante el Emisor posee una emisión en mercados internacionales por US$175,000,000, Bonos de referencia 144A Regulación S., emitidos por Haina Finance donde el Emisor no podrá incurrir en endeudamiento adicional, si en la fecha de la potencial transacción y luego de dar efecto al mismo, el índice EBITDA sobre los intereses netos para el mismo período resulte menor a 2.5; el índice de endeudamiento neto sobre EBITDA sea mayor a 3.5 ; exista un incumplimiento o evento de incumplimiento; la cuenta de reserva de intereses no esté totalmente cubierta.

Al 30 de septiembre de 2012, permanecen en el mercado US$164,867,000 de esta Emisión Internacional, los bonos restantes han sido rescatados por EGE HAINA.

[3] Reportes de calificaciones de Riesgo, (anexo3)

Por otro lado, EGE HAINA posee una Emisión de Bonos Corporativos en el Mercado Dominicano por un monto total de US$30,000,000 de la cual quedan aún vigentes US$6,000,000. El Primer, Segundo, Tercer y Cuarto Tramo por US$6,000,000 cada uno, vencieron el 22 de octubre 2010, 26 de mayo 2011, 22 de julio de 2011 y 22 de abril de 2012, respectivamente.

k) Remisión periódica de informaciones a la Superintendencia de Valores.

Obtuvimos de parte del Emisor las comunicaciones relacionadas a los bonos colocados enviadas y recibidas de la SIV y otras entidades o personas que guarden relación con el Emisor, con la finalidad de tener conocimiento de los temas tratados en dichas comunicaciones y verificar el cumplimiento del Emisor en cuanto a los documentos e informaciones que debe remitir periódicamente a la Superintendencia de Valores.

Dichas comunicaciones enviadas durante el trimestre de julio-septiembre de 2012, se detallan a continuación:

COMUNICACIONES ENVIADAS PERIODICAMENTE

DESCRIPCION	PERIODICIDAD	CONFORME AL CALENDARIO DE LA SIV	CONFORME A LA FECHA DE ACUSE DE RECIBO DE LA SIV	OBSERVACION
Estados Financieros	Mensuales	14/8/2012	13/8/2012	
Estados Financieros	Mensuales	14/09/2012	18/9/2012	4 días de atraso
Estados Financieros	Mensuales	12/10/2012	15/10/2012	3 días de atraso
Estados Financieros Comparativos	Trimestrales	29/10/2012	15/10/2012	

OTRAS COMUNICACIONES ENVIADAS

- Comunicación de fecha 31 de julio de 2012, dirigida a la Superintendencia de Valores de la República Dominicana, remitiendo la carta de recomendaciones para mejorar el control interno emitida el 31 de diciembre de 2011 por la firma Pricewaterhouse & Coopers.

- Comunicación de fecha 11 de julio de 2012, dirigida a la Superintendencia de Valores de la República Dominicana, en respuesta a la comunicación No. 0022217 del 10 de julio de 2012 remitiendo la consulta al ICPARD en cuanto a la utilización de los USGAAP y la respuesta positiva recibida en fecha 14 de marzo de 2012, Copia del acápite del extracto financiero que obliga a EGEHAINA a mantener sus registros contables y reportes bajo USGAAPS, las credenciales del personal que prepara los registros contables y el contador público que dictamina sobre los estados financieros.

COMUNICACIÓN DE HECHOS RELEVANTES

- Comunicación de fecha 04 de julio de 2012, dirigida a la Superintendencia de Valores de la República Dominicana, enviando repuesta a la comunicación 022130 comunicando como hecho relevante la contratación de empresas constructoras y entidades financieras para la construcción y financiamiento de los proyectos de dos nuevas plantas de generación consistentes en la expansión del parque eólico los cocos y una planta termo eléctrica llamada Quisqueya 2 como parte de su plan de expansión de su capacidad instalada.

- Comunicación de fecha 03 de septiembre de 2012, dirigida a la Superintendencia de Valores de la República Dominicana, notificando como hecho relevante la querella penal en constitución de acto civil interpuesta por el Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas (FONPER), en calidad de tenedores del 49% de las acciones de EGE HAINA, en perjuicio de los Sres. Edgar Pichardo, Rolando Gonzales Bunster y Pastor Sanjurjo por supuesta violación al artículo 408 del Código Penal Dominicano.

COMUNICACIONES RECIBIDAS

- Comunicación numero 0022217 de fecha 10 de julio de 2012, dirigida a la Empresa Generadora de Electricidad de Haina, S.A. solicitando explicación detallada sobre los argumentos si el ICPARD permite utilizar USGAAP de manera indefinida y no obliga a la opción de las NIIF y que EGEHAINA, debido a restricciones en sus financiamientos internacionales debe seguir presentando sus informaciones financieros bajo los USGAAP hasta el 2017.

- Comunicación numero 0022435 de fecha 03 de agosto de 2012, dirigida a la Empresa Generadora de Electricidad de Haina, S.A. enviando respuesta a la comunicación No.24490 comunicando que la superintendencia de Valores ha decidido aceptar de manera excepcional y temporal que EGEHAINA continúe presentando sus informaciones financieras bajo la USGAAP hasta el vencimiento de las emisiones de valores inscritas bajo los registros SIVEM-041 y SIVEM-058. Esta excepción no aplicara para futuras aprobaciones de emisiones de valores

l) Monto total colocado de la Emisión

Pudimos verificar que del total de bonos aprobados a Empresa Generadora de Electricidad Haina, S. A. al 30 de septiembre de 2012, se había colocado US$50,000,000 representando el 100% del total a emitir.

A la fecha de nuestro informe los bonos están distribuidos de la siguiente forma de acuerdo a listados obtenidos del Depósito Centralizado de Valores, S. A. (CEVALDOM):

PRIMER TRAMO

Composición de Obligacionistas	Facial	Títulos	Total
Serie D			
Personas físicas	1,000	2,500	2,250,000
		2,500	2,500,000
Serie E			
Personas físicas	1,000	1,480	1,480,000
Personas jurídicas	1,000	1,020	1,020,000
		2,500	2,500,000
Total Primer Tramo		**5,000**	**5,000,000**

SEGUNDO TRAMO

Composición de Obligacionistas	Facial	Títulos	Total
Serie F			
Personas físicas	1,000	2,347	2,347,000
Personas jurídicas	1,000	153	153,000
		2,500	2,500,000
Serie G			
Personas físicas	1,000	2,097	2,097,000
Personas jurídicas	1,000	403	403,000
		2,500	2,500,000
Total Segundo Tramo		**5,000**	**5,000,000**

TERCER TRAMO

Composición de Obligacionistas	Facial	Títulos	Total
Serie H			
Personas físicas	1,000	1,500	1,500,000
Personas jurídicas	1,000	1,000	1,000,000
		2,500	2,500,000
Serie I			
Personas físicas	1,000	2,490	2,490,000
Personas jurídicas	1,000	10	10,000
		2,500	2,500,000
Total Tercer Tramo		**5,000**	**5,000,000**

CUARTO TRAMO

Composición de Obligacionistas	Facial	Títulos	Total
Serie J			
Personas físicas	1,000	1,543	1,543,000
Personas jurídicas	1,000	957	957,000
		2,500	2,500,000
Serie K			
Personas físicas	1,000	2,403	2,403,000
Personas jurídicas	1,000	97	97,000
		2,500	2,500,000
Total Cuarto Tramo		**5,000**	**5,000,000**

QUINTO TRAMO

Composición de Obligacionistas	Facial	Títulos	Tota
Serie L			
Personas físicas	1,000	2,380	2,380,000
Personas jurídicas	1,000	120	120,000
		2,500	2,500,000
Serie M			
Personas físicas	1,000	2,270	2,270,000
Personas jurídicas	1,000	230	230,000
		2,500	2,500,000
Total Quinto Tramo		**5,000**	**5,000,000**

SEXTO TRAMO

Composición de Obligacionistas	Facial	Títulos	Total
Serie N			
Personas físicas	1,000	2,250	2,250,000
Personas jurídicas	1,000	250	250,000
		2,500	2,500,000
Serie O			
Personas físicas	1,000	2,065	2,065,000
Personas jurídicas	1,000	435	435,000
		2,500	2,500,000
Total Sexto Tramo		**5,000**	**5,000,000**

SEPTIMO TRAMO

Composición de Obligacionistas	Facial	Títulos	Total
Serie P			
Personas físicas	1,000	1,670	1,670,000
Personas jurídicas	1,000	830	830,000
		2,500	2,500,000
Serie Q			
Personas físicas	1,000	2,000	2,000,000
Personas jurídicas	1,000	500	500,000
		2,500	2,500,000
Total Séptimo Tramo		**5,000**	**5,000,000**

OCTAVO TRAMO

Composición de Obligacionistas	Facial	Títulos	Total
Serie R			
Personas físicas	1,000	1,408	1,408,000
Personas jurídicas	1,000	1,092	1,092,000
		2,500	2,500,000
Serie S			
Personas físicas	1,000	1,480	1,480,000
Personas jurídicas	1,000	1,020	1,020,000
		2,500	2,500,000
Total Octavo Tramo		**5,000**	**5,000,000**

NOVENO TRAMO

Composición de Obligacionistas	Facial	Títulos	Total
Serie T			
Personas físicas	1,000	2,500	2,500,000
		2,500	2,500,000
Serie U			
Personas físicas	1,000	1,707	1,707,000
Personas jurídicas	1,000	793	793,000
		2,500	2,500,000
Total Noveno Tramo		**5,000**	**5,000,000**

DECIMO TRAMO

Composición de Obligacionistas	Facial	Títulos	Total
Serie Y			
Personas físicas	1,000	1,900	1,900,000
Personas jurídicas	1,000	600	600,000
		2,500	2,500,000
Serie Z			
Personas físicas	1,000	500	500,000
Personas jurídicas	1,000	2,000	2,000,000
		2,500	2,500,000
Total Decimo Tramo		**5,000**	**5,000,000**
Total vigente al 30 de septiembre de 2012		**50,000**	**US$50,000,000**

Pudimos verificar que del total de bonos aprobados a Empresa Generadora de Electricidad Haina, S. A. al 30 de septiembre de 2012, se habían colocado US$50,000,000 representando el 100% del total a emitir.

- Comparamos los recursos obtenidos de los bonos colocados con la cuenta contable acreedora No. 22001102 (anteriormente 28001019 por cambio del sistema contable), donde el Emisor, registró las obligaciones de capital contraídas por dicha colocación con un balance al 30 de septiembre de 2012, de US$50,000,000, equivalente a 50,000 títulos.

- Verificamos la correcta presentación y revelación de los estados financieros preparados internamente por el Emisor para el trimestre julio-septiembre de 2012, en base consolidada, en los cuales se refleja la obligación de los bonos colocados a esas fechas.

m) Procedimiento de redención anticipada de la Emisión.

Pudimos observar, conforme a lo especificado en el Prospecto de Colocación de los Bonos Corporativos, establece que el emisor tendrá el derecho de pagar de forma anticipada el valor total o parcial del monto colocado en cada tramo según se encuentra establecido en el capítulo 2.1.2.12. Durante el trimestre de julio a septiembre de 2012, no se ha realizado redención anticipada de los bonos emitidos. Además pudimos comprobar dicha situacion con el análisis realizado de los intereses y pagos de las comisiones realizadas a Depósito Centralizado de Valores y mediante análisis de variaciones analíticas de los datos del 30 de septiembre de 2012.

n) Enajenación de las acciones del Emisor

Verificamos mediante variación analítica de los estados financieros del Emisor que durante el trimestre julio a septiembre de 2012, no existió variación en la cuenta de capital pagado, en adición obtuvimos una comunicación formal emitida por el Emisor, donde se indica la no realización de enajenación de acciones.

LISTA DE ACCIONISTAS Y PORCENTAGE QUE REPRESENTAN

Nombre	Acciones	%
Haina Investment Co., LTD	22,975,500.00	50%
Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas	22,972,500.00	49.99%
Otros accionistas	1,549.00	0.0034%

Trazamos a la composición accionaria del emisor y verificamos que en el trimestre objeto de revisión no se realizó enajenación de acciones.

o) Negociación de valores en los mercados internacionales.

Notamos que al momento de Emisión de los Bonos Corporativos el Emisor es garante incondicional e irrevocable de la emisión de US$175 Millones de Bonos de referencia 144A emitidos por Haina Finance, (empresa controlada 100% por el Emisor). Dicha emisión se encuentra registrada y listada en la Bolsa de Valores de Luxemburgo.

Al 30 de septiembre de 2012, permanecen en el mercado US$164,867,000, de esa emisión internacional, los bonos restantes han sido rescatados por EGE HAINA.

Verificamos mediante la variación analítica de sus informaciones financieras que no se realizaron negociaciones en mercados internacionales adicionales.

p) Adquisición o fusión del Emisor con otras compañías.

Mediante comunicación de fecha 23 de octubre de 2012, emitida por el Emisor, se comunica que durante el trimestre objeto de revisión no ha existido ninguna actividad de fusión u adquisición por parte de la Empresa, ni de terceros que involucren al Emisor.

Trazamos a la variación analítica del emisor y verificamos que en el trimestre objeto de revisión no se realizaron adquisiciones ni fusión con otras compañías.

q) Situaciones que pudieran entorpecer las actividades del Emisor

Mediante comunicación de fecha 23 de octubre de 2012, emitida por el Emisor, se comunica que durante el trimestre objeto de revisión no ha existido ninguna actividad que haya entorpecido el normal desenvolvimiento de las operaciones y actividades del Emisor.

r) Asamblea Ordinaria o Extraordinaria

Mediante comunicación de fecha 12 de septiembre de 2012, emitida por el Emisor, comunica que durante el trimestre julio- septiembre el Consejo de Administración de EGE Haina no celebró reuniones así como no se celebró Asamblea de Accionistas durante este periodo.

s) Situación Legal del Emisor

Recibimos del Emisor comunicación formal de fecha 12 de septiembre de 2012, donde nos informan que durante el trimestre julio-septiembre de 2012, sobre acciones legales, litigios y notificaciones, que tengan un efecto material adverso en la posición financiera, resultados de operaciones o flujos de efectivo del Emisor solo se registro la siguiente acción legal:

"En fecha 17 de septiembre de 2012, fue notificada por la Procuraduría Fiscal del Distrito Nacional una querella penal en constitución de acto civil por el Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas (FONPER) en perjuicio de EGE Haina y los Sres. Edgar Pichardo, Rolando Gonzales Bunster y Pastor Sanjurjo, por supuesta violación del artículo 408 del Código Penal Dominicano".

EGE Haina y sus administradores no dan como valida estas falsas alegaciones y han apoderado abogados en el caso para aclarar cualquier inquietud ante la justicia, el FONPER y sus apoderados legales.

t) Modificaciones al contrato de Emisión

Verificamos que durante el trimestre de julio-septiembre de 2012, el Emisor no solicitó modificaciones al contrato de Emisión, según las comunicaciones obtenidas y detalladas en el literal **(K).**

u) La adquisición y enajenación de activos

Verificamos mediante variación analítica realizada al Balance General del Emisor en el trimestre de julio a septiembre de 2012, que las variaciones más significativas de las partidas del balance en comparación con el trimestre de abril a junio de 2012, se corresponden a lo siguiente:

- Aumento de un 48% en el reglón de Efectivo y Equivalentes por efecto del desembolso de préstamo con el Citibank conjuntamente con la realización de importantes cobros en el mes de septiembre.

- Aumento de un 100% en el renglón de Efectivo Restringido por depósitos adicionales de montos destinados para el proyecto Quisqueya 2.

- Disminución de un 30% en el renglón de Cuentas por Cobrar debido al aumento de los cobros a las distribuidoras, elevando el ratio de cobranza en un 95%.

- Aumento de un 16% en el reglón de Propiedad, Planta y Equipos por las construcciones en proceso de los proyectos Quisqueya II y la segunda fase del Parque Eólico Los Cocos.

- Aumento de un 31% en el renglón de Cuentas por Pagar producto de las construcciones del proyecto Quisqueya II y la compra de combustible en el mes de septiembre.

- Aumento de un 55% en el renglón de Derivados de Pasivos Financieros por la revaluación de Swap de tasa variable a fija para el de préstamo estructurado con el Citibank.

- Aumento de un 46% en el renglón de Otros Pasivos por la acumulación de los intereses por pagar del bono internacional.

- Aumento de un 25% en el renglón de Deuda a Largo Plazo básicamente debido al préstamo concertados con el Citibank.

v) Cambios en la estructura administrativa

Mediante comunicación formal emitida por el Emisor en fecha 12 de octubre de 2012, se nos informo que durante el trimestre julio-septiembre de 2012, no se han realizado cambios en la estructura administrativa de la Entidad.

w) Otros Procedimientos

Además de los asuntos expresados en los párrafos anteriores, conforme a las condiciones establecidas en el Prospecto de Colocación, realizamos los siguientes procedimientos:

- Recibimos de Empresa Generadora de Electricidad Haina, S. A. la carta de representación, documento que resume de manera general las condiciones surgidas durante nuestro proceso de revisión, así como la integridad de los registros contables y operaciones relacionadas a los bonos emitidos y demás.

- Posterior al 30 de septiembre de 2012 observamos la comunicación enviada de fecha 15 de octubre de 2012, dirigida a la Superintendencia de Valores de la República Dominicana, remitiendo Estados Financieros Consolidados no auditados al 30 de septiembre de 2012 en USS y Estados Financieros Consolidados no auditados al 30 de septiembre y 30 de junio de conformidad con los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de América (USGAAP).

- Posterior al 30 de septiembre de 2012, observamos mediante comunicación 0022869 recibida en fecha 01 de octubre de 2012 dirigida a la Empresa Generadora de Electricidad de Haina, S.A. recordándoles el cumplimientos con las regulaciones de la ley 729-04, en cuanto a la comunicación de hechos relevantes, la publicación en la página de internet de la empresa de las informaciones enviadas a la Superintendencia y su permanencia en esta y los reglamentos en relación a la remisión de información; distinto a este hecho no se han sucedido eventos que afecten la integridad de los Bonos Corporativos emitidos por valor de US$30,000,000 y vigentes US$6,000,000.

HALLAZGOS A LOS PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS

No se identificaron hallazgos a los procedimientos ejecutados y especificados en las letras desde la a hasta la w).

Los resultados de nuestra revisión, presentados en este informe, no deben ser considerados como garantía para los tenedores de conservar o vender los bonos productos de la emisión realizada por el Emisor; dicho informe ha sido preparado para dar cumplimiento con lo especificado en el Artículo 12 de la Resolución R-CNV-2007-06-MV emitida por la Superintendencia de Valores de la República Dominicana. El alcance de esta revisión comprende básicamente el trimestre de julio a septiembre de 2012.

No fuimos contratados para ejecutar una auditoría, cuyo objetivo sería expresar una opinión sobre los estados financieros de **Empresa Generadora De Electricidad De Haina, S. A.**, o ciertos elementos específicos, cuentas u otras partidas, por lo cual no expresamos tal opinión. Si hubiéramos sido contratados para ejecutar procedimientos adicionales a los procedimientos acordados, otros asuntos pudiesen haber llamado nuestra atención y hubiesen sido reportados a ustedes.

Este reporte ha sido preparado con el propósito de que BDO, como Representante Definitivo de Tenedores de los Bonos Corporativos de **Empresa Generadora De Electricidad De Haina, S. A.**, aprobados por valor de US$50,000,000 y conforme a los requerimientos especificados en la Ley de Mercado de Valores No. 19-00, y su Reglamento de Aplicación, informe sobre los resultados obtenidos durante el desarrollo de nuestra revisión, conforme a los objetivos que fueron asignados a nuestra función, por lo que no debe distribuirse con ningún propósito que no sea el especificado, y no debe ser utilizado por aquellos que no acordaron procedimientos, ni asumieron responsabilidad sobre la suficiencia de dichos procedimientos y sus propósitos.

BDO está debidamente registrada en la SIV, con la referencia SVAE-3, emitida en la Segunda Resolución del 18 de diciembre de 2003.

BDO

09 de noviembre de 2012
Distrito Nacional, República Dominicana

ANEXOS

ANEXO 1

EMPRESA GENERADORA DE ELECTRICIDAD HAINA, S. A.
Prueba de Intereses Pagados y Provisión
Segunda emisión (**50** MM)
Al 30 de septiembre de 2012

NOTA DEL TRAMO I
Los Cupones del Tramo I, son pagados los días 19 de cada mes.
El tramo I está compuesto por US$5,000,000

METODO DE CÁLCULO DEL TRAMO I POR MES

INICIO	TERMINO	DIAS TRANSCURRIDOS	MONTO TRAMO I	TASA FIJA	CUPON
20 de junio de 2012	19 de julio de 2012	30	5,000,000.00	7.00%	28,767.12
20 de julio de 2012	19 de agosto de 2012	31	5,000,000.00	7.00%	29,726.03
20 de agosto de 2012	19 de septiembre de 2012	31	5,000,000.00	7.00%	29,726.03
		92			**88,219.18**
					^
PROVISION					
20 de septiembre de 2012	30 de septiembre de 2012	11	5,000,000.00	7.00%	10,547.95

NOTA DEL TRAMO II
Los Cupones del Tramo II, son pagados los días 19 de cada mes.
El tramo II está compuesto por US$5,000,000

METODO DE CALCULO DEL TRAMO II POR MES

INICIO	TERMINO	DIAS TRANSCURRIDOS	MONTO TRAMO II	TASA FIJA	CUPON
20 de junio de 2012	19 de julio de 2012	30	5,000,000.00	7.00%	28,767.12
20 de julio de 2012	19 de agosto de 2012	31	5,000,000.00	7.00%	29,726.03
20 de agosto de 2012	19 de septiembre de 2012	31	5,000,000.00	7.00%	29,726.03
		92			**88,219.18**
					^
PROVISION					
20 de septiembre de 2012	30 de septiembre de 2012	11	5,000,000.00	7.00%	10,547.95

NOTA DEL TRAMO III

Los Cupones del Tramo III, son pagados los días 31 de cada mes.

El tramo III está compuesto por US$5,000,000

METODO DE CALCULO DEL TRAMO III POR MES

INICIO	TERMINO	DIAS TRANSCURRIDOS	MONTO TRAMO III	TASA FIJA	CUPON
1er. De julio de 2012	31 de julio de 2012	31	5,000,000.00	7.00%	29,726.03
1er. De agosto de 2012	31 de agosto de 2012	31	5,000,000.00	7.00%	29,726.03
1er. De septiembre 2012	30 de octubre de 2012	30	5,000,000.00	7.00%	28,767.12
		92			**88,219.18**

NOTA SOBRE EL TRAMO IV

Los Cupones del Tramo IV, son pagados los días 31 de cada mes.

El tramo III está compuesto por US$5,000,000

METODO DE CALCULO DEL TRAMO IV POR MES

INICIO	TERMINO	DIAS TRANSCURRIDOS	MONTO TRAMO IV	TASA FIJA	CUPON
1er. De julio de 2012	31 de julio de 2012	31	5,000,000.00	7.00%	29,726.03
1er. De agosto de 2012	31 de agosto de 2012	31	5,000,000.00	7.00%	29,726.03
1er. De septiembre 2012	30 de septiembre de 2012	30	5,000,000.00	7.00%	28,767.12
		92			**88,219.18**

NOTA SOBRE EL TRAMO V

Los Cupones del Tramo V, son pagados los días 28 de cada mes.

El tramo V está compuesto por US$5,000,000

METODO DE CALCULO DEL TRAMO V POR MES

INICIO	TERMINO	DIAS TRANSCURRIDOS	MONTO TRAMO V	TASA FIJA	CUPON
29 de junio de 2012	28 de julio de 2012	30	5,000,000.00	7.00%	28,767.12
29 de julio de 2012	28 de agosto de 2012	31	5,000,000.00	7.00%	29,726.03
29 de agosto de 2012	28 de septiembre de 2012	31	5,000,000.00	7.00%	29,726.03
		92			**88,219.18**

PROVISION

29 de septiembre de 2012	30 de septiembre de 2012	2	5,000,000.00	7.00%	1,917.81

NOTA SOBRE EL TRAMO VI

Los Cupones del Tramo VI, son pagados los días 28 de cada mes.

El tramo VI está compuesto por US$5,000,000

METODO DE CALCULO DEL TRAMO VI POR MES

INICIO	TERMINO	DIAS TRANSCURRIDOS	MONTO TRAMO VI	TASA FIJA	CUPON
29 de junio de 2012	28 de julio de 2012	30	5,000,000.00	7.00%	28,767.12
29 de julio de 2012	28 de agosto de 2012	31	5,000,000.00	7.00%	29,726.03
29 de agosto de 2012	28 de septiembre de 2012	31	5,000,000.00	7.00%	29,726.03
		92			**88,219.18**
PROVISION					
29 de septiembre de 2012	30 de septiembre de 2012	2	5,000,000.00	7.00%	1,917.81

NOTA SOBRE EL TRAMO VII

Los Cupones del Tramo VII, son pagados los días 19 de cada mes.

El tramo VII está compuesto por US$5,000,000

METODO DE CALCULO DEL TRAMO VII POR MES

INICIO	TERMINO	DIAS TRANSCURRIDOS	MONTO TRAMO VII	TASA FIJA	CUPON
20 de junio de 2012	19 de julio de 2012	30	5,000,000.00	6.00%	24,657.53
20 de julio de 2012	19 de agosto de 2012	31	5,000,000.00	6.00%	25,479.45
20 de agosto de 2012	19 de septiembre de 2012	31	5,000,000.00	6.00%	25,479.45
		92			**75,616.44**
PROVISION					
20 de septiembre de 2012	30 de septiembre de 2012	11	5,000,000.00	6.00%	9,041.10

NOTA SOBRE EL TRAMO VIII

Los Cupones del Tramo VIII, son pagados los días 19 de cada mes.

El tramo VIII está compuesto por US$5,000,000

METODO DE CALCULO DEL TRAMO VIII POR MES

INICIO	TERMINO	DIAS TRANSCURRIDOS	MONTO TRAMO VIII	TASA FIJA	CUPON
20 de junio de 2012	19 de julio de 2012	30	5,000,000.00	6.00%	24,657.53
20 de julio de 2012	19 de agosto de 2012	31	5,000,000.00	6.00%	25,479.45
20 de agosto de 2012	19 de septiembre de 2012	31	5,000,000.00	6.00%	25,479.45
		92			**75,616.44**
PROVISION					
20 de septiembre de 2012	30 de septiembre de 2012	11	5,000,000.00	6.00%	9,041.10

NOTA SOBRE EL TRAMO IX

Los Cupones del Tramo IX, son pagados los días 19 de cada mes.

El tramo IX está compuesto por US$5,000,000

METODO DE CALCULO DEL TRAMO IX POR MES

INICIO	TERMINO	DIAS TRANSCURRIDOS	MONTO TRAMO IX	TASA FIJA	CUPON
20 de junio de 2012	19 de julio de 2012	30	5,000,000.00	7.00%	28,767.12
20 de julio de 2012	19 de agosto de 2012	31	5,000,000.00	7.00%	29,726.03
20 de agosto de 2012	19 de septiembre de 2012	31	5,000,000.00	7.00%	29,726.03
		92			**88,219.18**
PROVISION					
20 de septiembre de 2012	30 de septiembre de 2012	11	5,000,000.00	7.00%	10,547.95

NOTA SOBRE EL TRAMO X

Los Cupones del Tramo X, son pagados los días 19 de cada mes.

El tramo VI está compuesto por US$5,000,000

METODO DE CALCULO DEL TRAMO X POR MES

INICIO	TERMINO	DIAS TRANSCURRIDOS	MONTO TRAMO X	TASA FIJA	CUPON
20 de junio de 2012	19 de julio de 2012	30	5,000,000.00	7.00%	28,767.12
20 de julio de 2012	19 de agosto de 2012	31	5,000,000.00	7.00%	29,726.03
20 de agosto de 2012	19 de septiembre de 2012	31	5,000,000.00	7.00%	29,726.03
		92			**88,219.18**
PROVISION					
20 de septiembre de 2012	30 de septiembre de 2012	11	5,000,000.00	7.00%	10,547.95

ANEXO 2

EMPRESA GENERADORA DE ELECTRICIDAD DE HAINA, S. A.

Calculo de Liquidez

Trimestre	Activos Corrientes	Pasivos Corrientes	Liquidez Calculada
enero-marzo	435,290,845.00	164,030,929.00	2.65
abril-junio	446,908,095.00	163,292,327.00	2.74
julio-septiembre	533,373,975.00	219,576,874.00	2.43

ANEXO 3

Reportes de Calificaciones de Riesgo

Calificadora	Calificacion	Facha de presentacion	Fecha de los Estados
Fich Rate Dominicana	A-(dom)	16/4/2012	29/2/2012
Fich Rate Dominicana	A-(dom)	16/7/2012	31/3/2012
Fich Rate Dominicana	A-(dom)	29/10/2012	30/6/2012